



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA CORREGIDURIA SAN ANTONIO DE PRADO

Medellin, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CITACIÓN

Señora **AMANDA RODRIGUEZ De HERNANDEZ** debe presentarse ante este Despacho en el transcurso de cinco (5) días hábiles de recibir la citación, con el fin de Notificarle Orden Policiva por un presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el Artículo 135, Literal A, numeral 4 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Radicado 2-13346-20.

Se le advierte que en caso de no comparecer sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo.

Se recomienda asistir a la Audiencia con Abogado y presentar la cédula de ciudadanía original, teniendo en cuenta las medidas de Bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional.

Dirección: CARRERA 70 No. 36 SUR - 20 - Interior 137

JOHN FREDY ARANGO HERNANDEZ
Corregidor

DATOS DE QUIEN RECIBE

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía _____

Fecha de Notificación: Día () Mes () Año () Hora ()

NOTA _____

